



DICTAMEN TÉCNICO VMAF N° 18 /2025

REF. : Análisis de Informe Técnico de Justificación en el marco del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/2025.

FECHA : 20 de agosto de 2025

La Dirección de Vialidad remite a consideración su Informe Técnico de justificación de la no inclusión dentro del Plan Anual de Contrataciones la ***“CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA DEPARTAMENTAL D027 TRAMO: SAN LORENZO – CIUDAD DE ITA – EMPALME RUTA PY 01 – ID 455.007”***, el cual no fue incluido en la planificación inicial.

El Viceministerio de Administración y Finanzas, en base a sus atribuciones a través de la Dirección de Planificación Económica, ha solicitado a todas las Unidades Ejecutoras y dependencias de este Ministerio remitan, dentro del plazo respectivo, los diferentes proyectos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.

A continuación, se detalla en un breve resumen lo manifestado en el Informe técnico de justificación remitida por la Dirección de Vialidad, que, entre otras cosas, señala lo siguiente;

1) Antecedentes

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tiene a su cargo la ejecución de proyectos de infraestructura vial de alto impacto para la conectividad nacional.

Para asegurar la ejecución de la Obra de Rehabilitación y Mantenimiento de la Ruta D027, fue necesario convocar a una Licitación. Esta necesidad surgió posterior a la aprobación del PAC 2024, debido a la reprogramación presupuestaria efectuada por el MOPC que habilitó recursos adicionales para ejecución de obras prioritarias no previstas inicialmente en el Plan Anual.

2) Justificación Técnica:

La necesidad responde al estado en que se encuentra actualmente la Ruta D027, la cual es una ruta muy transitada, que ayuda a mejorar la transitabilidad. La pérdida de

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



transitabilidad podría afectar el desarrollo económico, además con esta duplicación y mejoramiento se busca reducir tiempos de traslado y facilitar el acceso a centros urbanos.

Considerando la necesidad de la ciudadanía y el estado en que se encuentra dicha ruta, se justifica la convocatoria a Licitación Pública Nacional para la duplicación, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento de acuerdo a las especificaciones del proyecto.

3) Justificación Jurídica

En casos de emergencia debidamente justificada, la Ley autoriza procedimientos sin planificación, siempre y cuando se cuente con un dictamen fundado como lo establece la Resolución DNCP N° 892/2025.

4) Fundamento de Urgencia:

La ejecución del procedimiento a través de una Licitación Pública, sin planificación previa, se encuentra debidamente justificada teniendo en cuenta la urgencia en reparar y ampliar la Ruta D027, por lo que se procedió a efectuar el llamado de manera inmediata, con el objetivo de subsanar las necesidades de transitabilidad, reducir tiempos de traslado, seguridad vial y facilitar el acceso a los centros urbanos, comerciales y de servicio.

Finalmente, sobre la base de estos antecedentes desde el Viceministerio de Administración y Finanzas, no hay reparos a lo expuesto en el Informe y por tanto se pueda dar continuidad a los procesos pertinentes.

Se adjunta informe técnico de la Dirección Responsable del proceso objeto de la presente y se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para los trámites correspondientes.



Econ. MARCO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas

PC/VMAF

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".